



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONVOCATORIA N.º 16

## **BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE DIPLOMADO EN INFORMÁTICA, DEL TURNO LIBRE**

### **BASE PRIMERA.- PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN**

A) Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, de **cuatro plazas de Diplomado en Informática**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo profesional A, Subgrupo A2 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición.

A esta convocatoria se acumularán todas aquellas vacantes que se produzcan hasta que se concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente oferta de empleo público.

### **BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas y los siguientes:

-Estar en posesión del título de grado universitario de Ingeniero Técnico en Informática de sistemas, Ingeniero Técnico en Informática de gestión, o titulación equivalente.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente.

Todos los requisitos establecidos deberán ser reunidos por las personas aspirantes, referidos al día en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Para ser admitido en el proceso se deberá haber abonado, mediante el procedimiento señalado en las Bases Genéricas y en concepto de derechos de examen la cantidad de 30,90. €, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, (BOP de 27 de febrero de 2017).

### **BASE TERCERA.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Durante la celebración de las pruebas las personas aspirantes no podrán disponer ni ser portadores de dispositivos electrónicos, de telefonía, mensajería o similares que permitan la comunicación, consulta, transmisión de información, la voz, registro y difusión de imágenes. El incumplimiento de esta norma comportará la exclusión del proceso selectivo de la persona aspirante.

A) Fase de oposición constará de los siguientes ejercicios todos ellos de carácter eliminatorio:

### **Ejercicio Primero**

Consistirá en contestar, por escrito, 45 preguntas, más 4 de reserva, con 4 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera. Dichas preguntas versarán sobre el temario general que figure al final de la convocatoria.

Tiempo: 60 minutos

Las preguntas de esta prueba se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada correctamente puntuará 0'222 puntos.
- Cada pregunta contestada de forma incorrecta (señalando como verdadera una alternativa que no es la correcta), se penalizará con 0,074 puntos, es decir, se puntuará con -0,074 puntos.

Las preguntas sin contestar, contestadas en más de una de las alternativas, no puntuarán, aun cuando alguna de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

### **Ejercicio Segundo**

Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas, determinados por sorteo público antes de celebrarse el ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 al 29 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 30 a 48 del mismo. Los aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Tiempo máximo: 2 horas y 30 minutos.

Dichos temas serán leídos por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que considere oportunas. Se valorarán especialmente en este ejercicio la forma de redacción y exposición y el nivel de formación general.

### **Ejercicio Tercero**

Consistirá en resolver, dos supuestos prácticos, referidos a las materias específicas correspondientes a la plaza a la que se aspira, fijados por sorteo por el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Tiempo máximo: será determinado por el Tribunal.

El Tribunal podrá citar a los aspirantes para que lean el ejercicio en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que sobre el mismo juzgue oportunas. Se podrá, a decisión del Tribunal, permitir el manejo en papel de legislación no anotada, comentada ni concordada para su resolución..

Todos los ejercicios de esta convocatoria son obligatorios y eliminatorios, calificándose, cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, y necesitándose obtener, al menos, 5 puntos para superar cada uno.

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de que consta

#### **BASE CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En la gestión del concurso-oposición, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Servicio de Personal del Área de Recursos Humanos, siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Servicio.

El personal administrativo del Servicio de Personal, los miembros de la Comisión Técnica de Valoración y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del procedimiento.

#### **BASE QUINTA.- REFERENCIAS DE GÉNERO**

Toda referencia al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

#### **BASE SEXTA.- NORMATIVA.**

De forma supletoria será de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Administración Local; Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 7/2011, de 1 de abril, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana, el Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### **TEMARIO**

##### **GENERAL**

1. La Constitución Española de 1978.
2. La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno.
3. Organización territorial del Estado. Principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
4. La Administración Local española. Principios constitucionales y régimen jurídico

5. Organización y competencias municipales.
6. La Administración Pública: concepto y clases. La responsabilidad jurídica de la Administración Pública.
7. El procedimiento administrativo Común. Fases del procedimiento general.
8. Discriminación por razón de género: especial referencia a la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
9. El personal al servicio de la Administración Pública: concepto y clases. Organización de la función pública local.
10. Derechos y deberes del personal funcionario público local. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social del funcionariado local.
11. El Presupuesto: concepto y clases. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos.
12. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.

## ESPECÍFICO

1. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales. El modelo de referencia ANSI.
2. El modelo relacional. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.
3. El SGBDR Oracle. Arquitectura, modos de funcionamiento y administración.
4. El SGBDR Oracle. Lenguajes SQL y PL/SQL.
5. El SGBDR Oracle. Alta disponibilidad: Data Guard y RAC.
6. El SGBDR Oracle. Backup y Recuperación.
7. El SGBDR Oracle. Opción "Partitioning" y Enterprise Manager.
8. Gestión documental, estándares. Gestión de contenidos. Tecnologías CMS y DMS de alta implantación.
9. El sistema de virtualización vmware-vsphere. Instalación, configuración, update manager y máquinas virtuales.
10. El sistema de virtualización vmware-vsphere. Dispositivos de Almacenamiento.
11. El sistema de virtualización vmware-vsphere. Redes virtuales.
12. El sistema de virtualización vmware-vsphere. Alta disponibilidad.
13. Redes. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes.
14. Redes. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
15. Redes. Redes virtuales (VLAN) y Protocolos seguros.
16. Redes. Redes de área local. Arquitectura. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.
17. Redes. Redes de área local. Gestión de dispositivos. Administración de redes LAN.
18. Redes. Redes privadas virtuales (VPN).
19. Redes. Servicios DNS, DHCP.
20. Redes. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP.
21. Redes. Redes inalámbricas: el estándar IEEE 802.11. Características funcionales y técnicas. Sistemas de acceso. Autenticación. Modos de operación. Seguridad, normativa reguladora.
22. Sistemas de almacenamiento. SAN y NAS. Arquitecturas de Almacenamiento.
23. Sistemas de gestión y almacenamiento de copias de seguridad.
24. Seguridad informática. Firewalls, IPS, NGFW (firewalls de nueva generación).
25. Seguridad informática. Ataques informáticos, tipos de amenazas y técnicas de prevención.

26. Seguridad informática. La seguridad en el nivel de aplicación. Tipos de ataques y protección de servicios web, bases de datos, correo electrónico e interfaces de usuario.
27. Sistemas operativos. LINUX-Red Hat Enterprise Linux. Fundamentos, administración, instalación y gestión.
28. Sistemas operativos. Windows Server 2012R2. Fundamentos, administración, instalación y gestión.
29. Sistemas operativos. Windows Server 2012R2. El Directorio Activo.
30. Sistemas operativos. Windows Server 2012R2. Servicios de Escritorio Remoto.
31. TEMA-31. Cifrado. Algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos. Función hash.
32. Identificación y firma electrónica. Marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Otros servicios.
33. Identificación y firma electrónica. Prestación de servicios públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos biométricos.
34. Software de infraestructura. Servidores de Aplicaciones: glassfish/payara. Fundamentos, administración, instalación y gestión.
35. Software de infraestructura. Servidores web. Apache-PHP. Fundamentos, administración, instalación y gestión.
36. Correo electrónico y sistemas de mensajería.
37. Equipos departamentales. Servidores. Medidas de seguridad para equipos departamentales y servidores.
38. Dispositivos personales de PC y dispositivos móviles. La conectividad de los dispositivos personales. Medidas de seguridad y gestión para equipos personales y dispositivos móviles.
39. Centros de proceso de datos: diseño, implantación y gestión.
40. Acceso remoto a sistemas corporativos: gestión de identidades, single sign-on y teletrabajo
41. Normativa. El esquema nacional de seguridad.
42. Normativa. El esquema nacional de interoperabilidad.
43. Normativa. GDPR, LOPDGDD (Ley orgánica de protección de datos y garantía de derechos digitales).
44. Procesos de pruebas y garantía de calidad en el desarrollo de software. Planificación, estrategia de pruebas y estándares. Niveles, técnicas y herramientas de pruebas de software. Criterios de aceptación de software.
45. La gestión de la continuidad del negocio. Planes de Continuidad y Contingencia del Negocio.
46. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.
47. Recursos de la Administración Española. Red SARA y plataformas de Interoperabilidad.
48. Recursos de la Administración Española. Centro Criptológico Nacional: funciones, guías y soluciones.